(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA SONIA CASTRO GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE MINISTRA ASESORA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE TEMAS DE SALUD)

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 108-2019, Aprobado el 25 de Julio de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 141 del 26 de Julio de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA:

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Sonia Castro González,** en el cargo de Ministra Asesora del Presidente de la República sobre temas de Salud.

Artículo 2. En consecuencia dejar sin efecto su nombramiento en el cargo de Ministra del Ministerio de Salud, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 01-2017 de fecha once de enero del año 2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 10 del 16 de enero del mismo año.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de julio del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23378